

C e r t a m e n

Nacional de Artes Plásticas

"Ciudad de Manzanares"

4
6

e
d
i
c
i
ó
n

Bases, 2023

El Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, con la colaboración de la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real y con motivo de las fiestas patronales en honor de Nuestro Padre Jesús del Perdón, convoca el 46º CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE MANZANARES" con arreglo a las siguientes:

Bases

1ª Podrán concurrir a este 46º Certamen de Artes Plásticas "Ciudad de Manzanares" artistas residentes en España que lo deseen.

2ª Cada autor/a podrá concurrir al Certamen

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.- Se establecen dos modalidades:

- a) Pintura, grabado y dibujo: La modalidad será pintura, grabado y dibujo en sus diferentes técnicas, estilos, la temática será libre y original.
- b) Escultura: En la modalidad de escultura, el tema será libre y original.

3ª Características de las distintas modalidades

- A) PINTURA, GRABADO Y DIBUJO: Para pintura y dibujo con una sola obra, siendo libre el tema y la técnica. Las medidas mínimas serán de 100 x 100 cm y las máximas de 200 x 200 cm en cualquiera de sus lados. Para grabado con una sola obra, medida mínima de la plancha 50 x 70 cm,

Las obras deberán ser originales, se presentarán - siempre que lo crea necesario el autor/a - protegidas exclusivamente con listón, y, en todo caso, preparadas para su exposición en vertical. Las obras sobre papel pueden presentarse protegidas con metacrilato; no se aceptarán con cristal.

B) ESCULTURA: Se admitirá una sola obra por autor/a, cuyas medidas (no superior a 75 cm de base y 150 cm de altura, sin contar plinto o soporte). En cualquier materia, siempre que se pueda transportar y manipular sin perjuicio de su integridad. Han de ser manejables por una persona.

4ª Cada obra presentada llevará al respaldo debidamente cumplimentado el EJEMPLAR PARA ADHERIR A LA OBRA, letra "C" de la Ficha de Inscripción, acompañada de currículum, fotocopia del DNI y soporte informático de la obra. Además firmada la parte de protección de datos

5ª Embalaje, transporte, montaje y seguro de las obras serán por cuenta del propio autor/a o persona en quien delegue. La organización se inhiere de toda responsabilidad en caso de deterioro o robo. Las incidencias observadas al recibir la obra se comunicarán inmediatamente a su autor/a.

6ª El envío de las obras deberá hacerse a la siguiente dirección:

46º Certamen Nacional de Artes Plásticas
"Ciudad de Manzanares"

Gran Teatro

Plaza del Gran Teatro, s/n. • 13200 MANZANARES (C. Real)

Teléfono de información: 926 61 47 08

Bases en la web: www.manzanares.es

E-mail: granteatro@manzanares.es

La admisión de las obras se realizará en el Gran Teatro, a partir del día 8 de agosto, en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes. El plazo de admisión finalizará el día 27 de agosto a las 14 horas.

7ª Fondo de adquisición:

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

Dotado hasta un máximo de 8.000 Euros.

Fondo de adquisición:

- EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Dotado hasta un máximo de 4.000 Euros. (Solicitada dicha cuantía a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real)

El autor/a valorará económicamente su obra y lo hará constar en el Boletín de Inscripción. Todos los fondos de adquisición estarán sujetos a la legislación fiscal vigente. Las obras adquiridas formarán parte de las Colecciones de Arte del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares y de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

8ª El Jurado estará formado por expertos/as de reconocido prestigio. Designará las obras para adquisición, seleccionará las obras para exposición y estará facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en estas bases. Su fallo es inapelable y se hará público en los días siguientes.

9ª Las obras adquiridas y seleccionadas serán expuestas en la Sala de Exposiciones del Gran Teatro durante el mes de septiembre. Los autores/as de las obras adquiridas se comprometen a asistir al acto de inauguración.

10ª Las obras no seleccionadas se retirarán en los 30 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de publicación del fallo. Las obras seleccionadas podrán retirarse en los 30 días naturales a partir del día siguiente a la clausura de la exposición. La organización gestionará la devolución de las obras por cuenta del autor/a. Las obras que debiendo ser retiradas por sus autores/as no lo fueran en el plazo señalado, pasarán a ser propiedad del Patrimonio Cultural del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, al entenderse que sus autores/as renuncian a ellas.

11ª La participación en este Certamen implica la total aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Manzanares, Abril de 2023

A**46 CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE MANZANARES"**

Boletín de Inscripción Núm. _____

Nombre y Apellidos _____

Domicilio _____

Población _____

Cód. Post. _____

Provincia _____

Teléfono _____

E-mail _____

Título de la obra _____

Valoración de la obra _____

Medidas _____

Técnica pictórica utilizada _____

Forma de envío _____

Modalidad

Devolución de la obra:

- Recogida personalmente previa presentación del resguardo
 Devolución por la misma agencia de transporte a la dirección arriba indicada

Agencia de transporte: _____

**B****46 CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE MANZANARES"**

Boletín de Resguardo Núm. _____

Nombre y Apellidos _____

Domicilio _____

Población _____

Cód. Post. _____

Provincia _____

Teléfono _____

E-mail _____

Título de la obra _____

Forma de envío _____

ModalidadLa Obra reseñada se ha recibido en el día de hoy Manzanares, _____

Devolución de la obra:

- Recogida personalmente previa presentación del resguardo
 Devolución por la misma agencia de transporte a la dirección arriba indicada

Agencia de transporte: _____

C**46 CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "CIUDAD DE MANZANARES"**

Boletín de Identificación Núm. _____

Nombre y Apellidos _____

Título de la obra _____

Técnica de Artes Plástica utilizada _____

Modalidad _____

Medida _____

Datos del Responsable del tratamiento de sus datos:

Ayuntamiento de Manzanares.

Delegado de Protección de Datos:

Secretaría del Ayuntamiento de Manzanares.

Finalidad con la que se tratan sus datos:

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido.

Conservación de sus datos:

Los datos recogidos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se recabaron y para las posibles responsabilidades que se pudieran derivar y será de aplicación lo dispuesto en la normativa.

Legitimidad para el tratamiento de sus datos:

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).

Destinatarios a los que se les comunicarán sus datos:

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que

-Según la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Manzanares, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.

-El Ayuntamiento de Manzanares cuenta con una plataforma electrónica de gestión integrada para la tramitación de expedientes.

-Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.

Los derechos que le asisten cuando nos facilita sus datos:

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del formulario electrónico destinado a tal fin, o el cualquier registro de documentos del Ayuntamiento:

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para pedir que borremos su información de nuestro sistema de información. - Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden bloqueados mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Puede ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos para ejercer sus derechos o plantear una reclamación en www.manzanares.es o en también puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

CONSENTIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Manzanares al tratamiento de los datos aportados en el presente documento en los términos y condiciones establecidos en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.